



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8  
41806 Umbrete (Sevilla)  
C.I.F. P-4109400-D  
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721  
www.umbrete.es  
umbrete@dipusevilla.es

## MEMORIA DE ALCALDIA

Atendiendo a lo preceptuado por el 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, presentamos el Presupuesto del Ayuntamiento de Umbrete para el Ejercicio 2017 que ahora somete a la consideración del Pleno de la Corporación para su aprobación inicial, presentándolo ante el Pleno con margen temporal suficiente para que pueda entrar en vigor a 1 de enero de 2017.

Por acuerdo unánime del Pleno de la Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2016 se aprobó un calendario del procedimiento hasta la aprobación inicial, que fue el siguiente:

**-07/10/2016 a 20/10/2016** - Entrega del proyecto de presupuesto a los Grupos Políticos Municipales y difusión en medios de comunicación con apertura de periodo de participación ciudadana para aportaciones, sugerencias y propuestas.

**-21/10/2016 a 24/10/2016** - Estudio por parte del Equipo Gobierno Municipal de las alegaciones presentadas y formulación de propuestas de resolución de las mismas.

**-24/10/2016** - Entrega del Borrador de Presupuesto por parte del Equipo de Gobierno a la Intervención Municipal.


**-07/11/2016** - Entrega del Expediente del Presupuesto completo por parte de la Intervención Municipal al Equipo de Gobierno para su aprobación en Pleno.

Este calendario ha permitido que todos los ciudadanos dispongan 40 días antes de la celebración del Pleno en el que se debate el Presupuesto de los datos económicos del mismo. Es de destacar que durante el período de participación ciudadana se han realizado dos sugerencias, a las que se les ha dado cumplida respuesta, con lo que este Equipo de Gobierno constata que hay una aceptación implícita a la planificación económica realizada para el siguiente ejercicio por parte de los umbreños y umbreñas.

Seguimos trabajando por la recuperación económica de forma que tenga la menor incidencia posible para nuestros vecinos, cumpliendo con los servicios y procurando, a pesar de la situación de crisis, que los mismos no sólo no se vean mermados, sino incluso mejorados. Por ello, en este ejercicio al igual que en el anterior no se ha procedido a subir impuestos, tasas ni precios públicos por parte de la Corporación Local, con lo que los vecinos y vecinas de Umbrete no sufrirán subida de ningún impuesto municipal.

Así procuramos realizar una utilización de los recursos existentes de forma que tengan el mayor reflejo y disfrute para nuestros vecinos sin nuevos costes añadidos para los mismos. Cabe destacar la colaboración tanto de la Junta de Andalucía como de la Diputación Provincial de Sevilla a través de diferentes planes de empleo así como iniciativas de inversión, que en estos momentos adquieren una especial importancia para este y para todos los Ayuntamientos. Desde los servicios sociales del Ayuntamiento realizamos un trabajo ingente para cubrir todas las carencias posibles de las personas y familias más necesitadas. Pero no se trata únicamente de atender a quienes tienen necesidades vitales que resolver, si no de que todos nuestros vecinos vean sus exigencias del día a día cumplidas: limpieza, seguridad, mantenimiento de zonas verdes y parques infantiles, conservación y mantenimiento de centros escolares y de salud, mobiliario urbano, alumbrado público, actividades deportivas y culturales, transportes, etc...

Código Seguro De Verificación:	yVrbvbHiFarNiQt2SuuH6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	18/11/2016 13:46:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8  
41806 Umbrete (Sevilla)  
C.I.F. P-4109400-D  
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721  
www.umbrete.es  
umbrete@dipusevilla.es

Para ello es imprescindible la labor de información y publicidad de todas las acciones que llevamos a cabo, para que un mayor número de personas puedan acceder a las posibles soluciones que desde el Equipo de Gobierno se pueda dar a sus problemas. De esta forma, no sólo en registro de entrada, si no también tanto a través de la web municipal como de redes sociales, de forma continua recibimos sugerencias y peticiones, procurando atenderlas todas a la mayor brevedad posible. Además de ello, todos los Concejales-Delegados y el propio Alcalde, nos encontramos siempre a disposición de los vecinos para que cualquier necesidad que puedan tener, sea solventada.

No tenemos todos los recursos necesarios para poder dar más servicios adicionales a los vecinos, como nos gustaría, pero cabría decir aquí que a fecha de hoy este Ayuntamiento tiene pendiente de recaudar de sus impuestos, o lo que es lo mismo, soporta impagos en este sentido por un montante de casi 1.700.000 €, aunque trabajamos en el convencimiento de que el esfuerzo que todos estamos realizando de unos años a esta parte terminarán por dar sus frutos y en un futuro, esperemos que no muy lejano, los umbreños y umbreñas se verán premiados por ello. Llegado ese momento este grupo de vecinos que componemos el Equipo de Gobierno será el primero en reconocer el comportamiento ejemplar que la mayoría de vecinos y vecinas de Umbrete está teniendo en estos tiempos tan difíciles.

El superávit inicial del Presupuesto 2016 ascendía a 391.367,13 €, mientras que el Presupuesto para 2017 presenta 5.175.351,47 € como estado de gastos y 6.422.952,33 € como estado ingresos, resultando así un superávit de 1.247.600,86 €.

Sin embargo aún no hemos conseguido recuperar el remanente de tesorería, ni se conseguirá en 2017, ya que este Equipo de Gobierno antepone la prestación de los servicios municipales a nuestros vecinos y vecinas manteniendo la calidad de los mismos en Umbrete y a la vez ir recuperando una buena salud económica.

Como ya es habitual, quiero hacer una breve mención a los principales objetivos cumplidos: pago puntual de la nómina de los trabajadores del Ayuntamiento, cumplimiento con la Seguridad Social y Agencia Tributaria estando al corriente con ambas, cumpliendo así mismo con las obligaciones con las entidades financieras, reducción del pago a proveedores no existiendo factura anterior a 1 de junio de 2016, y estar al corriente con las compañías de suministros básicos.

Resumiendo: Trabajo, esfuerzo, cumplimiento de la legalidad, rigor, dedicación, compromiso, diálogo desde la pluralidad, cercanía, entre otras son las palabras que mejor describen la gestión de este Equipo de Gobierno.

En Umbrete a 17 de noviembre de 2016.

El Alcalde,

Fdo. Joaquín Fernández Garro.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yVrbvbHiFarNiQt2SuuH6g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	18/11/2016 13:46:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		

